



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 1387 DE 2017

22 AGO 2017

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por MARÍA MARGARITA ZULETA GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 39.692.854 de Bogotá, al cargo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir de la fecha, a NICOLAS PENAGOS FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.135.699 de Bogotá, del cargo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 04 de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

22 AGO 2017

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director del Departamento Nacional de Planeación